LA EXCMA. SRª Dª MARÍA ISABEL DEU DEL OLMO CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, AL ILUSTRE PLENO DE LA ASAMBLEA ELEVA LA SIGUIENTE

PROPUESTA

El Reglamento de Distinciones Honoríficas actualmente vigente, aprobado por Acuerdo de la Asamblea de 22 de Enero de 2007, publicado en el BOCCE Extraordinario Nº 2, de 1 de Febrero de 2007, y demás modificaciones posteriores establece en su Capítulo I " De los Honores de la Ciudad de Ceuta", Artículo 2º, lo siguiente " las distinciones honoríficas que son de carácter oficial podrá conferir la Ciudad de Ceuta, para agradecer y dar público reconocimiento por acciones o servicios extraordinarios serán los siguientes, en su aparatado d) Medalla de la Ciudad, en las categorías de Oro, Plata y Bronce...".

En el Artículo 8º determina que la Medalla de la Ciudad se podrá conceder a las personas físicas o jurídicas, así como a instituciones, corporaciones que se hayan distinguido por el cumplimiento de sus fines y ellos redunden en beneficio señalado para la Ciudad.

Constan Informes del Jefe de Protocolo de la Ciudad e informe jurídico donde se recoge el Procedimiento a seguir para la concesión de la mencionada Distinción Honorífica.

El organismo al que se propone distinguir es:

.- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ceuta y Cádiz,

Los Graduados Sociales, hoy adscritos a las Facultades de Ciencias del Trabajo, con la denominación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, cuyos estudios proceden en su historia desde el año 1925, donde por Real Decreto Ley de 17 de agosto de dicho año se convirtieron en Escuelas Sociales adscritas al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, lo que hasta entonces eran estudios que se llevaban a cabo en la sección de cultura social del Ministerio referido. Tras este Real Decreto fueron llegando en el tiempo multitud de disposiciones, reales órdenes y demás normativa que desembocó en el año 1980, donde estos estudios son integrados en la Universidad.

En Andalucía se estableció en el año 1943 el Seminario de Estudios Sociales de Granada, restableciendo así la antigua escuela gracias a su Director y Catedrático de la Facultad de Derecha D. Antonio Mesa Segura. Posteriormente se crearon seminarios por toda la geografía andaluza, tales como Cádiz, Huelva, Osuna, Sevilla, Córdoba, Jaén, Algeciras, Lucena, así como por el norte de áfrica, en las ciudades de Ceuta, Melilla y Tetuán, llegando hasta incluso Guinea Ecuatorial (Fernando Poo), donde se pasó de unos 2000 alumnos a 10.000.

Tras los estudios correspondientes, los alumnos se fueron colegiando, en el Colegio de Graduados Sociales de Andalucía, estableciéndose como corporación de derecho público en el año 1956.

Por todo lo manifestado los estudios de Graduados Sociales han cumplido 95 años, y el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta ha cumplido sus bodas de oro (1971-2021), es decir 50 años al servicio del administrado, justiciable y la administración andaluza y ceutí.

El organismo propuesto se segregó del ya mencionado Colegio Profesional de Andalucía por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1971, si bien Cádiz, su provincia y Ceuta pertenecieron a una Delegación provincial, hoy absorbida por el actual Colegio Oficial de Graduados Sociales Cádiz y Ceuta.

50 años al servicio de los ciudadanos y de las administraciones públicas, desarrollando funciones de asesoramiento y colaboración en ámbitos como la seguridad social, la fiscalidad, temas jurídico-laborales, judiciales y un largo etc. hacen que estos profesionales que ejerzan un servicio esencial en nuestra Ciudad.

Por todo ello se propone al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Conceder la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz Y Ceuta.

Segundo.- La imposición de la Medalla se realizará en un acto público al que se la dará la máxima solemnidad.

En Ceuta, en la fecha reseñada en la firma digital.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales

